

ñora Cora Aaraucana Bunster Binello, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 130, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a varios funcionarios del Gobierno Español.

(G. O. Nº 9355, del 28 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 130

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los distinguidos funcionarios del Gobierno Español, señores Laureano López Rodó, Embajador de España en Viena; José Luis los Arcos, Director General de Política Exterior; José Luis Cerón, Director General de Relaciones Económicas Internacionales; Enrique Pérez Hernández, Director General de Iberoamérica; Eduardo Peña, Subdirector General de Relaciones Económicas Bina-